

**EDICTO de 23 de enero de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1441/2006.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1441/2006.

Denunciado: D. Juan Manuel Suárez Fernández.

Domicilio: Cl. Ronda Sur, 3.

Infracción: Art. 4.1.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Campo Lugar.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de enero de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

**ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del solar situado en C/ López de Ayala y Avda. República de Cuba, promovido por Bodegas Marcelino Díaz, S.A., y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Álvarez Pellitero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 1 de febrero de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

**ANUNCIO de 30 de enero de 2007 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Cervantes, n.º 56, promovido por Juan Fco. Pérez Esperilla y redactado por el Arquitecto, D. Manuel Tolosa Esperilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 30 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

**ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre convocatoria que ha de regir el concurso-oposición de una plaza de Conductor de camión de la basura.**

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR CAMIÓN DE BASURA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE (BADAJOZ).

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Conductor de camión de la basura, encuadrada en la Oferta de Empleo de 2006, con número en la relación de puesto de trabajo 5PL, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Calamonte.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones: